

ANEXO IX

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

(Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4, 28036 Madrid, y a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid)

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS PERIFERICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO Director provincial y Tesorero territorial	1	28	-	Lugo	A	-

23341 RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral del INSERSO.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.3 del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, y en el apartado 3.1 de la Orden de 29 de noviembre de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir 1.118 plazas de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales, correspondientes a la oferta de empleo público para 1987, agrupadas en los siguientes niveles retributivos del III Convenio Colectivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1986):

Nivel retributivo	Número de plazas	Nivel retributivo	Número de plazas
I	79	VI	3
II	290	VII	116
III	33	VIII	203
IV	71		
V	323	Total ..	1.118

Segundo.-Las bases de la presente convocatoria figurarán expuestas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales, Direcciones Provinciales, Centros del INSERSO y en los Gobiernos Civiles de las provincias en las que las Comunidades Autónomas no hayan asumido las competencias del INSERSO, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23342 ORDEN de 14 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referido a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
30	A	Subdirector general de Investigación y Explotación Minera (Dirección General de Minas).	Madrid.	138.447	Inglés y/o francés. Experiencia en áreas propias de la competencia del Centro directivo.
26	A	Secretario general (Dirección General de Electrónica e Informática).	Madrid.	64.163	Inglés y/o francés. Conocimientos en gestión presupuestaria.
16	C/D	Secretario/a (Director general de Minas).	Madrid.	13.201	Taquigrafía y mecanografía. Experiencia en puestos de similares características.